

13. Abrahæ ramque promittens Deus, quoniam neminem habuit, per quem juraret, majorem, juravit per semetipsam,

14. Dicens: Nisi benedicens benedicam te, et multiplicans multiplicabo te.

15. Et sic longanimiter ferens, adeptus est repositionem.

16. Homines enim per majorem sui jurant: et omnis controversiæ eorum finis, ad confirmationem, est juramentum.

17. In quo abundantius volens Deus ostendere pollicitationis hæredibus immobilitatem consilii sui, interposuit jusjurandum:

18. Ut per duas res immobiles, quibus impossibile est mentiri Deum, fortissimum solatium habeamus, qui confugimus ad tenendam propositam spem:

19. Quam sicut anchoram habemus animæ tutam ac firmam, et incedentem usque ad interiora velaminis,

20. Ubi præcursor pro nobis introivit Jesus, secundum ordinem Melchisedech pontifex factus in æternum.

13. Porque cuando hizo Dios á Abrahám la promesa, como no tuvo otro mayor por quien jurase, juró por sí mismo<sup>1</sup>,

14. Diciendo: Ciertamente<sup>2</sup> bendecir te bendeciré, y multiplicar te multiplicaré.

15. Y así esperando con larga paciencia<sup>3</sup>, alcanzó la promesa.

16. Porque los hombres juran por el que es mayor que ellos: y el juramento es la mayor seguridad, para terminar sus contiendas<sup>4</sup>.

17. Por lo cual queriendo Dios mostrar mas cumplidamente á los herederos de la promesa la inmutabilidad de su consejo, interpuso juramento:

18. Para que por dos cosas infalibles<sup>5</sup>, en las cuales es imposible, que Dios falte, tengamos un poderosísimo consuelo los que nos refugiamos á alcanzar la esperanza propuesta<sup>6</sup>:

19. La cual tenemos como una âncora firme, y segura del alma<sup>7</sup>, y que penetra hasta las cosas, que están del velo adentro<sup>8</sup>,

20. En donde entró por nosotros Jesus nuestro precursor<sup>9</sup>, constituido Pontífice eternamente segun el orden de Melchisedech.

## CAPÍTULO VII

Jesucristo es verdadero sacerdote segun el orden de Melchisedech; y con su sacerdocio, que es eterno, quedo abrogado el de Levi. Jesucristo es pontífice soberano, que ruega á su Padre eterno, no por sí, sino por nosotros.

1. Hic enim Melchisedech, rex Salem, sacerdos Dei summi, qui obviavit Abrahæ regresso à cæde regum, et benedixit ei:

1. Porque este Melchisedech, rey de Salém, sacerdote del Dios altísimo<sup>10</sup>, que salió á recibir á Abrahám, cuando volvió de la derrota de los reyes, y le bendijo<sup>11</sup>:

tiempos, y en diversas cosas, y particularmente de la tierra de Chanaán, que figuraba místicamente la posesion de la vida eterna, de que gozan al presente en recompensa de su paciencia, y de su perseverancia en la fe.

1. Dios, para mostrar la inmutabilidad de su palabra, no se contentó con hacer á Abrahám una simple y desnuda promesa, sino que quiso confirmar su palabra con juramento: y como no havia otro mayor, que él, por quien pudiese jurar, juró por sí mismo. Sto. THOMÁS.

2. El Griego: ἢ μὴ, ciertamente. Genes. xxii, 17. Roman. iv, 16. Galat. iii, 7, 9. Es una expresion hebrea, que quiere decir: te bendeciré abundantemente; te colmaré de bendiciones, etc.

3. Véase la serie de este suceso en el Genes. xx, 16, 17, 18.

4. Los hombres, para confirmar la verdad de sus promesas, acostumbra emplear el juramento; y Dios, acomodándose, y condescendiendo con la flaqueza y condicion de los hombres, aunque es la verdad misma, y que sobre su palabra debe ser creído, quiso no obstante asegurar á Abrahám con juramento la verdad de su palabra.

5. Su promesa, su juramento. — 6. De los bienes, que nos están prometidos.

7. Que nos tiene asidos á Dios en medio de las tempestades de esta vida, como sirve el âncora para asegurar el navio. Sto. THOMÁS.

8. Que hace que vivamos como por anticipacion en el cielo; 3 que nos introducirá en el cielo, figurado por el santuario, ó Sancta Sanctorum, que estaba mas allá del segundo velo. THEODORETO.

9. Donde entró Jesus por su ascension, para prepararnos el lugar que hemos de tener en él; y para ofrecer á Dios, como pontífice nuestro, los méritos de su muerte. THEOPHYLACTO.

10. Declara aquí el Apóstol aquellas grandes verdades, que llamó manjar sólido, que estaban cubiertas bajo el velo de Melchisedech; es á saber, que Jesucristo es Sacerdote eterno, Rey de justicia, Príncipe de la paz, é Hijo de Dios.

11. Genes. xiv, 18. Melchisedech, segun los Hebréos, era Sem el primogénito de Noé, que fué rey de Salem, ciudad vecina á Scythópolis, en la que segun el testimonio de S. JERÓNIMO se mostraba el palacio de este rey en varias

2. Cui et decimas omnium divisit Abraham: primum quidem qui interpretatur rex justitiæ: deinde autem et rex Salem, quod est, rex pacis,

3. Sine patre, sine matre, sine genealogia, neque initium dierum, neque finem vitæ habens, assimilatus autem Filio Dei, manet sacerdos in perpetuum.

4. Intuemini autem quantus sit hic, cui et decimas dedit de præcipuis Abraham patriarcha.

5. Et quidem de filiis Levi sacerdotium accipientes, mandatum habent decimas sumere à populo secundum legem, id est, à fratribus suis: quanquam et ipsi exierint de lumbis Abrahæ.

6. Cujus autem generatio non annumeratur in eis, decimas sumpsit ab Abraham, et hunc, qui habebat repromissiones, benedixit.

7. Sine ulla autem contradictione, quod minus est, à meliore benedicatur.

8. Et hic quidem, decimas morientes homines accipiunt: ibi autem contestatur, quia vivit.

9. Et (ut ita dictum sit) per Abraham, et Levi, qui decimas accepit, decimatus est:

2. Á quien Abrahám dió tambien el diezmo de todas las cosas: primeramente quiere decir rey de justicia<sup>1</sup>: y luego tambien rey de Salém<sup>2</sup>, que es, rey de paz,

3. Sin padre<sup>3</sup>, sin madre, sin genealogía, que ni tiene principio de dias, ni fin de vida, mas hecho semejante al Hijo de Dios, permanece sacerdote para siempre.

4. Considerad pues cuan grande sea este, á quien aun el patriarca Abrahám dió diezmos de las mejores cosas<sup>4</sup>.

5. Y ciertamente los que de entre los hijos de Levi reciben el sacerdocio<sup>5</sup>, tienen mandamiento de tomar los diezmos del pueblo segun la ley, esto es, de sus hermanos: aunque ellos tambien salieron de los lomos de Abrahám.

6. Mas aquel<sup>6</sup>, cuyo linaje no es contado entre ellos, tomó diezmos de Abrahám, y bendijo al que tenia las promesas.

7. Y sin ninguna contradiccion, lo que es menos, recibe bendiccion de lo que es mas<sup>7</sup>.

8. Y aqui<sup>8</sup> ciertamente toman diezmos hombres que mueren<sup>9</sup>: mas allí aquel de quien se da testimonio, que vive.

9. Y (por decirlo así) Levi mismo, que recibió los diezmos<sup>10</sup>, fué diezmado en Abrahám:

ruinas, que manifestaban la grandeza del edificio. Pero esta opinion de los Hebréos no es conforme á lo que dice aqui S. PABLO en el v. 3. La opinion mas comun de los Padres é Intérpretes es, que esta ciudad de Salem, fué la que se llamó tambien Jebus, y despues Jerusalem.

1. מלך צדק Malki-tzedhek, de מלך Mélech, y צדק tzedhek, justicia. Y Jesucristo es el Rey de la verdadera justicia: JEREM. xxiii, 6, y el Principe de la paz: ISAÍAS ix, 6, y él mismo es nuestra justicia, I Corinth. i, 30, y nuestra paz. Ephes. ii, 14.

2. שָׁלֵם schalém, de שָׁלוֹם schalom, paz. Por lo cual Melchisedech por su nombre, por el de la ciudad de que era rey, por su sacerdocio, por la manera con que se nos propone en la Escritura, en donde no se habla ni de su padre, ni de su madre, ni de su origen, ni de su sucesor en el sacerdocio, ni de su nacimiento, ni de su muerte, es la imágen del Hijo de Dios, Rey de justicia y de paz, que es de toda eternidad, y sin sucesor en el sacerdocio. Sto. THOMÁS.

3. Moysés calló misteriosamente estas calidades de Melchisedech: y segun el Apóstol este misterio es, porque debia ser una imágen expresa de Jesucristo, sin Padre, en cuanto Hombre, sin Madre, en cuanto Dios; cuya generacion divina es eterna é inexplicable, sin principio ni fin. THEOPHYLACTO. Otros entienden, que S. Pablo en estas palabras solamente da á entender lo mismo que queria probar; esto es, que así como Melchisedech no era sacerdote en virtud de su genealogía, ni por un derecho hereditario en su familia: así tambien Jesucristo no fué sacerdote en virtud de la ley, que queria que el sacerdocio fuese perpetuado en la familia de Aarón, y en la tribu de Levi, sino en virtud de su esencia, y de la eminencia de sus perfecciones: v. 16, y sig.

4. El Griego: ἐκ τῶν ἀρχαίων, de los despojos, que tomó á los reyes, que habia vencido; y por aqui podeis inferir, cuan grande seria este á quien pagó el diezmo Abrahám, llamado el patriarca por excelencia, el padre de las doce tribus, y aun el padre de muchas naciones: Genes. xvii, 4, etc., y por consiguiente cuanto mayor será Jesucristo, á quien Melchisedech, etc. Esto lo va á probar con diferentes razones, como puede observarse en los versículos siguientes.

5. Los Levitas, que descienden de Aarón, tienen derecho por la ley de recibir los diezmos de los otros Hebréos, que son sus hermanos, y que descienden como ellos de Abrahám. Númer. xviii, 21.

6. Melchisedech, que no es de la familia de los Levitas, recibió diezmo de aquel, de quien Dios hizo tanta estimacion, que hizo con él la alianza de gracia para sí y para todos los fieles, de quienes era la cabeza: en lo que se ve la excelencia de su sacerdocio, figura del de Cristo.

7. El que recibe la bendiccion, reconoce, como es justo, la autoridad del que simbolizaba; sea la del sacerdote, la del padre, la del superior. Estrio.

8. En el sacerdocio levítico.

9. Ms. Morideros. Moysés calla la muerte de Melchisedech. Y el Apóstol lo supone vivo, en cuanto figura á Cristo, que siempre vive, y su sacerdocio eterno.

10. Los hombres, cuando pagan los diezmos al sacerdote, esperan de él, como de ministro de Dios, que les



10. Adhuc enim in lumbis patris erat, quando obviavit ei Melchisedech.

11. Si ergo consummatio per sacerdotium Leviticum erat (populus enim sub ipso legem accepit) quid adhuc necessarium fuit secundum ordinem Melchisedech, alium surgere sacerdotem, et non secundum ordinem Aaron dici?

12. Translatio enim sacerdotio, necesse est ut et legis translatio fiat.

13. In quo enim hæc dicuntur, de alia tribu est de qua nullus altari præstò fuit.

14. Manifestum est enim quòd ex Juda ortus sit Dominus noster: in qua tribu nihil de sacerdotibus Moyses locutus est.

15. Et ampliùs adhuc manifestum est: si secundum similitudinem Melchisedech exurgat alius sacerdos,

16. Qui non secundum legem mandati carnalis factus est, sed secundum virtutem vitæ insolubilis.

17. Contestatur enim: Quoniam tu es sacerdos in æternum, secundum ordinem Melchisedech.

18. Reprobatio quidem fit præcedentis mandati, propter infirmitatem ejus, et inutilitatem:

19. Nihil enim ad perfectum adduxit lex:

10. Porque aun estaba él en los lomos de su padre<sup>1</sup>, cuando Melchisedech salió á encontrar á Abrahám.

11. Y si la perfeccion fuese por el sacerdocio Levítico<sup>2</sup> (por cuanto el pueblo bajo de este recibió la ley<sup>3</sup>) ¿qué necesidad habia de que se levantase despues nuestro sacerdote llamado segun el órden de Melchisedech, y no segun el órden de Aarón?

12. Pues mudado el sacerdocio, es necesario que se haga tambien mutacion de la ley.

13. Porque aquel<sup>4</sup> de quien esto se dice, de otra tribu es, de la cual ninguno asistió al altar.

14. Porque manifesta cosa es que del linaje de Judá nació nuestro Señor: en la cual tribu nada habló Moyses tocante á los sacerdotes.

15. Y aun esto se manifiesta mas claro<sup>5</sup>: si á semejanza de Melchisedech se levanta otro sacerdote,

16. El cual no fué hecho segun la ley del mandamiento carnal, sino segun la virtud de vida inmortal.

17. Porque dice así: Tú eres Sacerdote eternamente, segun el órden de Melchisedech.

18. El mandamiento primero es á la verdad abrogado por su flaqueza, ó inutilidad<sup>6</sup>:

19. Porque la ley ninguna cosa llevó á perfec-

de su bendicion, y que les alcance las gracias del cielo. Leví en cierto modo pagó tambien los diezmos á Melchisedech; porque Abrahám los pagó no solamente por sí, sino por toda su descendencia, de la cual era Leví, hijo de Jacob, y biznieto de Abrahám; y así Leví estaba en Abrahám y pagó los diezmos, cuando Abrahám los pagó. Jesucristo, aunque descendiente de Abrahám, no pagó los diezmos; porque no fué engendrado, como los otros, de la concupiscencia de la carne, y por esto no estuvo sujeto al pecado ni á la maldicion, ni tuvo necesidad de bendicion, como los demás. S. AGUST. De todo lo cual se infiere la preferencia del sacerdocio de Melchisedech sobre el de Leví; y por consiguiente del de Jesucristo, figurado y representado por el de Melchisedech. El CHRYSÓSTOMO.

1 Porque toda esta tribu de Leví, así como toda la descendencia de Abrahám estaba encerrada en él, como en el primer padre del linaje. Fuera de que Jesucristo no podia ser comprendido en el número de los que pagaban el diezmo á Melchisedech, puesto que Abrahám lo pagaba al mismo Jesucristo en la persona de Melchisedech, á quien miraba en esta accion, como figura de Jesucristo, verdadero, único y soberano sacerdote.

2 Y si el sacerdocio levítico, durante el cual recibió la ley el pueblo de los Judíos, era perfecto, y podia justificar; ¿qué necesidad habia de que se levantase otro sacerdote segun el órden de Melchisedech, que es Jesucristo, de quien se dijo: Tú eres el Sacerdote eterno segun el órden de Melchisedech; y no segun el órden de Aarón, ó de la tribu de Aarón, de la cual se debian tomar los sacerdotes ó ministros del santuario?

3 El sacerdocio de Leví, que era incapaz de conducir á los hombres á la salud, dió lugar al de Jesucristo, que es la fuente de toda santidad: y la ley ceremonial de Moyses no subsiste ya, por haber quedado abolida la antigua alianza.

4 Porque Jesucristo, á quien miraban estos vaticinios de David, no fué de la tribu de Leví, de la que eran tomados los sacerdotes, sino de la de Judá, á quien no le pertenecía; y así se ve, que el sacerdocio levítico fué abolido, y puesto otro en la tribu de Judá. El sacerdocio levítico era legal y temporal: el de Melchisedech real y eterno como el de Jesucristo, que nació de una tribu real. SRO. THOMÁS.

5 Mas esta traslacion y mudanza de sacerdocio se prueba mas claramente por otra razon: Segun la prediccion de David se levanta otro sacerdote, el cual es figurado por Melchisedech, no por un derecho de sucesion de un hombre mortal á otro; como ordenaba la ley de Moyses de los sacerdotes en el órden de Aarón, sino siempre vivo, eterno, é inmortal. Luego si se levanta por virtud de su vida inmortal, no es hecho por derecho de sucesion, sino segun el órden de Melchisedech. Sacerdote, que no tiene fin de vida, y que siendo fuente y principio de la vida, nos comunica la vida espiritual de la gracia, y la vida eterna de la gloria.

6 Este era el objeto del Apóstol, el demostrar á los Hebréos la abolicion de la ley de Moyses, del sacerdocio Aarónico, y de sus ritos y ceremonias; por ser todo esto inútil. THEODORETO.

<sup>1</sup> Psalm. cix, 4.

introductio verò melioris spei, per quam proximamus ad Deum.

20. Et quantum est non sine jurejurando (alii quidem sine jurejurando sacerdotes facti sunt,

21. Hic autem cum jurejurando per eum, qui dixit ad illum: Juravit Dominus, et non poenitebit eum: tu es Sacerdos in æternum).

22. In tantum melioris testamenti sponsor factus est Jesus.

23. Et alii quidem plures facti sunt sacerdotes, idcirco quòd morte prohiberentur permanere:

24. Hic autem eò quòd maneat in æternum, sempiternum habet sacerdotium.

25. Unde et salvare in perpetuum potest accedentes per semetipsum ad Deum: semper vivens ad interpellandum pro nobis.

26. Talis enim decebat ut nobis esset Pontifex, sanctus, innocens, impollutus, segregatus à peccatoribus, et excelsior coelis factus:

27. Qui non habet necessitatem quotidie, quemadmodum sacerdotes, prius pro suis delictis hostias offerre, deinde pro populi: hoc enim fecit semel, seipsum offerendo.

28. Lex enim homines constituit sacerdotes infirmitatem habentes: sermo autem jurisjurandi, qui post legem est, Filium in æternum perfectum.

cion<sup>1</sup>: sino que fué introductora de mejor esperanza, por la cual nos acercamos á Dios<sup>2</sup>.

20. Y cuanto no es sin juramento (porque los otros sacerdotes á la verdad fueron hechos sin juramento,

21. Mas este con juramento por aquel que le dijo á él: Juró el Señor, y no se arrepentirá: tú eres Sacerdote eternamente<sup>3</sup>).

22. Por tanto Jesus fué hecho fiador de testamento mucho mas perfecto<sup>4</sup>.

23. Y á la verdad los otros fueron hechos muchos sacerdotes<sup>5</sup>, por cuanto la muerte no permitia que durasen:

24. Mas este, porque permanece para siempre, posee un sacerdocio eterno.

25. Y por esto puede salvar perpetuamente á los que por él se acercan á Dios: viviendo siempre para interceder por nosotros<sup>6</sup>.

26. Porque tal Pontífice convenia que viviésemos nosotros, santo, inocente, inmaculado, segregado de los pecadores<sup>7</sup>, y ensalzado sobre los cielos<sup>8</sup>:

27. Que no tiene necesidad, como los otros sacerdotes, de ofrecer cada dia sacrificios, primeramente por sus pecados, despues por los del pueblo: porque esto<sup>9</sup> lo hizo una vez<sup>10</sup>, ofreciéndose á sí mismo.

28. Porque la ley constituyó sacerdotes á hombres, que tienen enfermedad<sup>11</sup>: mas la palabra del juramento, que es despues de la ley, constituye al Hijo perfecto eternamente.

1 La ley no condujo á ninguno á la verdadera y perfecta justicia: y los santos y justos, que hubo en el tiempo de la ley, no lo fueron por esta, sino por la esperanza y la fe que tuvieron en Jesucristo, su Mesias y Redentor. Roman. viii, 3. Galat. iii, 2, 21, 24. AGUST. de Cathediz. rud. cap. iii, num. 6.

2 La ley de Moyses abrió el camino á mejor esperanza, esto es, á la ley y al sacerdocio de Jesucristo, y á la gracia del Evangelio, para que derribada la pared de division que habia, pudiésemos acercarnos á Dios con nueva y mayor confianza. THEOPHYLACTO.

3 El Griego: κατά την τάξιν μελχισεδέκ, segun el órden de Melchisedech. Dios no se dignó de confirmar con su juramento el sacerdocio levítico; mas el de Cristo fué ratificado con el juramento de Dios, cuando dijo: Juró el Señor.

4 Y así se ve, cuanto mejor, mas firme y mas durable es la nueva alianza, de la cual Jesucristo es no solo fiador y mediador, sino Redentor y Salvador. S. AGUSTIN.

5 Solamente los sumos pontífices, desde Aarón hasta la ruina del templo pasaron de setenta, sucediéndose unos á otros: mas Cristo, que vive para siempre, no tiene sucesor en su sacerdocio.

6 Como Cristo siendo rey de gloria intercede por nosotros y por todos. S. THOMÁS, y S. GREG. NAZIANZ.

7 Exento y libre de toda sombra de pecado, y que bajo de esta consideracion no entra en el número de los otros hombres, que son pecadores.

8 Por su dignidad, y por estar sentado á la derecha de la majestad de Dios.

9 De ofrecerse por los pecados del pueblo.

10 MS. Una uegada. Ofrecióse á sí mismo, no por pecados propios, como impiamente dijo Socino, pues acaba de llamarle el Apóstol, santo, inocente, inmaculado; sino que satisfizo al Padre por los nuestros. El haberse ofrecido una vez, no excluye los sacrificios de la Iglesia cristiana; porque el mismo que se efectuó cruento en la cruz, se expresa en el incremento de nuestros altares. Concil. Trident. Sess. xxii, cap. ii.

11 Los pontífices de la ley antigua, siendo hombres cercados de imperfecciones, ninguno de ellos pudo tener á su favor un juramento irrevocable; mas el Hijo de Dios siendo santo y perfecto por todos títulos y respetos, fué aquel de quien afirma su Padre con juramento: Tú eres sacerdote por una eternidad. El Griego: Constituyó sumos sacerdotes ó pontífices.

<sup>a</sup> Psalm. cix, 4. — <sup>b</sup> Levit. xvi, 6.



## CAPITULO VIII.

Demuestra que Jesucristo es verdadero pontífice, y el mediador del nuevo Testamento, que es mucho mas excelente que el antiguo.

1. Capitulum autem super ea, quæ dicuntur: Talem habemus Pontificem, qui consedit in dextera sedis magnitudinis in cœlis,

2. Sanctorum minister, et tabernaculi veri, quod fixit Dominus, et non homo.

3. Omnis enim pontifex ad offerendum munera, et hostias constituitur: unde necesse est et hunc habere aliquid, quod offerat:

4. Si ergo esset super terram, nec esset sacerdos: cum essent qui offerrent secundum legem munera,

5. Qui exemplari, et umbræ deserviunt cœlestium. Sicut responsum est Moysi, cum consummaret tabernaculum. <sup>a</sup> Vide (inquit) omnia facito secundum exemplar, quod tibi ostensum est in monte.

6. Nunc autem melius sortitus est ministerium, quanto et melioris testamenti mediator est, quod in melioribus repositionibus sanctum est.

7. Nam si illud prius culpâ vacasset, non utique secundi locus inquireretur.

1. La suma pues de todo lo que habemos dicho es esta: Tenemos un tal Pontífice, que está sentado en los cielos á la diestra del trono de la grandeza<sup>1</sup>,

2. Ministro de las cosas santas<sup>2</sup>, y del verdadero tabernáculo, que fijó el Señor, y no el hombre.

3. Porque todo pontífice está constituido para ofrecer dones, y sacrificios: por lo cual es necesario que este<sup>3</sup> tenga tambien algo que ofrecer:

4. Pues si él estuviese sobre la tierra<sup>4</sup>, ni aun seria sacerdote: porque habria quienes ofreciesen los dones segun la ley,

5. Los cuales sirven de modelo<sup>5</sup> y sombra de las cosas celestiales. Como le fué respondido á Moysés, cuando estaba para acabar el tabernáculo: Mira (dice) que hagas todas las cosas segun el modelo, que te fué mostrado en el monte<sup>6</sup>.

6. Mas ahora él ha alcanzado tanto mejor ministerio, cuanto es mediador<sup>7</sup> de mejor testamento, el cual está establecido en mejores promesas.

7. Porque si aquel primero hubiera sido sin defecto<sup>8</sup>: cierto no se buscaria lugar para el segundo.

<sup>1</sup> La suma de todo lo dicho se reduce á manifestar, que tenemos un Pontífice, que entró en el santuario celestial del eterno tabernáculo, en donde habita lleno de la majestad de Dios, y en donde ejerce las funciones del sacerdocio. A este modo se dice tambien en el *Psalm.* xxxix, 9: *In capite libri*, esto es, *in summa Scripture.*

<sup>2</sup> Los sacerdotes de la ley antigua ejercian su ministerio en un tabernáculo hecho por los hombres: mas Jesucristo ejerce el suyo en el cielo, tabernáculo no hecho por los hombres, sino fabricado por el mismo Dios. *Cap. ix*, 24. Los sacerdotes levíticos ofrecian la sangre de las victimas por la expiacion de los pecados del pueblo; Jesucristo en el cielo representa á su Padre Eterno el mérito de su pasion y de su muerte. El *CHRYSÓSTOMO.*

<sup>3</sup> Si todo pontífice es puesto para ofrecer á Dios presentes y sacrificios; Jesucristo, Pontífice de la ley nueva, debe tener que ofrecer tambien alguna cosa proporcionada á la excelencia del sacerdocio; y esta es la victima de su precioso cuerpo, y el sacrificio del altar.

<sup>4</sup> Los Escolios griegos explican este lugar de esta manera: Si Jesucristo viviese sobre la tierra, y no hubiese muerto, ni por consiguiente resucitado, ni subido al cielo; no seria verdaderamente sacerdote, porque no tendria una victima correspondiente que ofrecer á su Padre, puesto que solo su cuerpo podia ser la suficiente para expiar nuestros pecados; y así murió para ofrecerse en victima por nosotros; y despues de la resurreccion subió al cielo, para entrar con su cuerpo en el verdadero santuario, é interceder allí por nosotros, como verdadero pontífice. Si estuviese todavia sobre la tierra, no seria sacerdote; porque ofreciendo un sacrificio terreno, no seria sacerdote eterno segun el órden de Melchisedech; ni tampoco sacerdote levítico, por cuanto no era de la tribu de Levi, de la cual se tomaban los sacerdotes.

<sup>5</sup> Los sacerdotes levíticos sirven en el tabernáculo legal, que es una sombra y un modelo del verdadero tabernáculo del cielo. *Sto. THOMÁS.*

<sup>6</sup> Los doctores y Padres griegos afirman, que el Señor no solo mostró á Moysés la figura del tabernáculo material, sino tambien la del celestial, descubriéndole todos los misterios que figuraba el tabernáculo, que le habia mandado fabricar.

<sup>7</sup> El Antiguo Testamento prometia bienes terrenos ó temporales; mas el Nuevo, del cual es mediador Jesucristo, los promete eternos y celestiales. <sup>7</sup> de aqui se ve la excelencia del Nuevo sobre el Viejo. *Sto. THOMÁS.*

<sup>8</sup> Si la promesa ó la antigua alianza hubiera sido enteramente perfecta y capaz de santificar, no hubiera sido

<sup>a</sup> Exod. xxv, 40. Act. vii, 44.

8. Vituperans enim eos dicit: Ecce dies venient, dicit Dominus: et consummabo super domum Israël, et super domum Juda testamentum novum,

9. Non secundum testamentum, quod feci patribus eorum in die, qua apprehendi manum eorum ut educerem illos de terra Ægypti: quoniam ipsi non pertinuerunt in testamentum meo, et ego neglexi eos, dicit Dominus:

10. Quia hoc est testamentum, quod disponam domui Israël post dies illos, dicit Dominus: Dando leges meas in mentem eorum, et in corde eorum superscribam eas: et ero eis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum:

11. Et non docebit unusquisque proximum suum, et unusquisque fratrem suum, dicens: Cognosce Dominum: quoniam omnes scient me à minore usque ad majorem eorum:

12. Quia propitius ero iniquitatibus eorum, et peccatorum eorum jam non memorabor.

13. Dicendum autem novum, veteravit prius. Quod autem antiquatur, et senescit, prope interitum est.

8. Y así dice<sup>1</sup> reprendiéndolos<sup>2</sup>: Hé aquí vendrán dias, dice el Señor: en que consumaré sobre la casa de Israel, y sobre la casa de Judá, un testamento nuevo,

9. No como el testamento que hice con los padres de ellos, en el dia que los tomé por la mano para sacarlos de la tierra de Egipto: por quanto ellos no perseveraron en mi testamento<sup>3</sup>, yo tambien los he menospreciado, dice el Señor:

10. Porque este es el testamento, que ordenaré á la casa de Israel despues de aquellos dias, dice el Señor: Dando mis leyes en la mente de ellos, las escribiré tambien sobre su corazon: y seré á ellos por Dios, y ellos serán á mí por pueblo:

11. Y no enseñará cada uno á su prójimo<sup>4</sup>, ni cada uno á su hermano, diciendo: Conoce al Señor: porque todos me conocerán desde el menor hasta el mayor de ellos:

12. Porque yo les perdonaré sus iniquidades, y no me acordaré mas de sus pecados.

13. Pues llamándolo nuevo, dió por anticuado el primero. Y lo que se da por anticuado y viejo, cerca está de perecer<sup>5</sup>.

## CAPÍTULO IX.

Hace un cotejo de las ceremonias, y del culto del antiguo sacerdocio con las del nuevo; y muestra las grandes preeminencias que lleva el verdadero pontífice Jesucristo sobre el de la ley antigua.

1. Habuit quidem et prius, justificationes culturæ, et sanctum sæculare.

2. <sup>a</sup> Tabernaculum enim factum est pri-

1. El primero en verdad tuvo reglamentos sagrados del culto<sup>6</sup>, y un santuario temporal<sup>7</sup>.

2. Porque el tabernáculo fué construido el

necesaria una nueva ó segunda alianza. *SAN AGUSTIN.* El Testamento Viejo mandaba y amenazaba, mas no sanaba. El Nuevo sana al hombre de la vejez y malos hábitos, por la renovacion del Espíritu, que se difunde en los corazones. *Roman.* viii, 3.

<sup>1</sup> Á los Judíos, con los cuales habia hecho la antigua y firme alianza.

<sup>2</sup> *JEREM.* xxxi, 31. El texto griego: *μεμψόμενος*, significa *quejándose*. Por estas palabras de Jeremias promete Dios dar á la casa espiritual de Judá, esto es, á los que verdaderamente reconociesen y confesasen á Jesucristo, un nuevo Testamento, diferente en todo de aquel que dió á los Israelitas en el monte de Sinai despues de haberlos librado de la opresion de los Egipcios. Esta diferencia no consiste, en que las obligaciones sean diversas; por cuanto la ley, que se comprende en el Decálogo, es la misma: consiste, en que Dios en la antigua alianza escribió esta ley en tablas de piedra, que figuraban la dureza de corazon de aquellos á quienes se daba; y en la nueva la escribió y grabó en el corazon, comunicando no solo el conocimiento, sino tambien el amor de lo bueno, y la gracia de practicarlo. *S. AGUST.*

<sup>3</sup> Por cuanto fueron muy frecuentes sus transgresiones y rebeldias, como consta del *cap. xxxii del Éxodo.*

<sup>4</sup> El Griego: *τὸν πολίτην αὐτοῦ*, á su ciudadano. Estas palabras no significan, que los que pertenecen á la nueva alianza, no deben ser conducidos al conocimiento de Dios por medio de la instruccion exterior, puesto que por la fe se entra en esta alianza; y la fe, segun *S. PABLO Roman.* x, 17, se adquiere por lo que se oye. Mas esta fe, por la cual conocemos á Dios, y que nos conduce á Jesucristo, no viene del hombre, que nos habla á las orejas del cuerpo, sino de Dios, que habla al corazon, le instruye y le hace dócil con la eficacia de su gracia.

<sup>5</sup> El Griego: *ἐγγὺς ἀφανισμοῦ*, cerca de desvanecerse. El Apóstol podia decir: *ya se acabó*. Mas despues de tantas pruebas de esta verdad, se contenta con decir: *cerca está su fin*, por no alterar el ánimo de los Hebréos, á los cuales escribía. Puede tambien entenderse del tiempo de Jeremias de quien es el testimonio que cita.

<sup>6</sup> El Apóstol, que en el capitulo precedente ha dicho, que habia sido abrogado el antiguo Testamento, dice aqui que tuvo tambien sus sacrificios, ceremonias y otras cosas pertenecientes al culto divino; y que estos tampoco subsistían. La palabra *justificationes* se toma muchas veces en este sentido. Véase el *Psalm.* cxviii, 8, etc.

<sup>7</sup> El Griego: *κοσμικόν*, mundano.

<sup>a</sup> Exod. xxvi, 1; et xxxvi, 8.



mm. in quo erant candelabra, et mensa, et propositio panum, quæ dicitur sancta.

3 Post velamentum autem secundum, tabernaculum, quod dicitur Sancta sanctorum:

4 Aureum habens<sup>a</sup> thuribulum, et arcam testamenti circumtectam ex omni parte auro, in qua urna aurea habens manna, et virga Aaron, quæ fronderat, et tabule testamenti,

5 Superque eam erant cherubim gloriæ obambiantia propitiatorium: de quibus non est modò dicendum per singula.

6 His verò ita compositis: in priori quidem tabernaculo semper introibant sacerdotes, sacrificiorum officia consummantes:

7 In secundo autem<sup>c</sup> semel in anno solus pontifex non sine sanguine, quem offert pro sua, et populi ignorantia:

8 Hoc significante Spiritu Sancto, nondum

primero, en que estaban los candeleros<sup>1</sup>, y la mesa, y la proposición de los panes, lo que se llama el santuario<sup>2</sup>.

3. Y despues del segundo velo<sup>3</sup>, el tabernáculo<sup>4</sup> que se llama el Santísimo:

4. En donde estaba un incensario de oro<sup>5</sup>, y el arca del testamento, cubierta al rededor de oro por todas partes, en la que habia un vaso de oro, que contenia el maná<sup>6</sup>, y la vara de Aarón que habia reverdecido, y las tablas del testamento,

5. Y sobre ella estaban los querubines de gloria<sup>7</sup>, que cubrian el propiciatorio<sup>8</sup>: de las cuales cosas no es este lugar de hablar en particular.

6. Y dispuestas así estas cosas: entraban siempre en el primer tabernáculo los sacerdotes<sup>9</sup>, para cumplir las funciones de sus ministerios:

7. Mas en el segundo<sup>10</sup> solo el pontífice una vez en el año<sup>11</sup>, no sin sangre, que ofrece por su ignorancia y por la del pueblo<sup>12</sup>:

8. Significando con este el Espíritu Santo<sup>13</sup>,

1 El tabernáculo tenia dos partes principales: en la primera, ó anterior estaba el candelero que tenia siete lámparas. El texto griego ἑστὴ λαμπρὰ, el candelero. En la descripción del tabernáculo, que vemos en el Éxodo xxv, y xxxvii, solamente se hace mención de un candelero; pero se pone en plural por sus siete lámparas ó luces que ardian en él.

2 La proposición de los panes, quiere decir: los panes de la proposición, que es un hebraismo frecuente.

3 Se llama segundo, porque la entrada de la primera parte del tabernáculo se cerraba con otro velo. Este segundo velo separaba el lugar llamado Santo del Sancta Sanctorum, que era el de mas adentro.

4 La segunda parte, ó por mejor decir, el lugar mas interior del tabernáculo.

5 MS. *Et Ascenser de oro*. Este es el lugar mas difícil de esta carta, porque en la descripción que hace Moisés, no aparece este incensario. Algunos dicen, que era el altar de los perfumes; y aunque no estaba en el Santísimo, sino inmediato al velo; pero el humo del incienso, que se quemaba en él, entraba en el Santísimo por una abertura que habia en lo alto del velo. Otros creen, que este podía ser un brasero de oro, puesto á la entrada del Santísimo en la parte inferior del velo, para hacer quemar incienso, cuando entraba allí el soberano pontífice. Pero lo que parece mas probable, es que allí quedaba en efecto el incensario de oro con que entraba el pontífice en el día de la Expiación; y no lo sacaba hasta que entraba con otro al año siguiente. CALMET.

6 III Reg. viii, 9. II Paralip. v, 10. En estos dos libros se dice, que todo estaba en el arca del Testamento. Y si esta expresión del Apóstol se entiende á la letra, se referiré á la arca, como estaba en tiempo de Moisés. Quieren algunos con Estío, que el *in* se tome por *prope*, cerca del arca porque la vara y el vaso del maná estaban efectivamente cerca del arca dentro del Santísimo.

7 Cuyos rostros se veian majestuosos con sumo resplandor y llenos de gloria.

8 El propiciatorio era como una cubierta del arca, separada de esta, y que con los querubines que tenia sobre sí, con las alas extendidas, formaba el trono de la majestad del Señor; porque desde este lugar daba sus respuestas y oráculos, y en él se mostraba lleno de gloria. S. AGUSTIN.

9 En la primera parte del tabernáculo, llamada el santo, entraba un sacerdote por mañana y tarde, para ofrecer incienso. Exod. xxx, 7, 8. Los sacrificios se ofrecian fuera en el átrio. *Ibid.* xxix, 11.

10 Quiere decir, en el lugar Santísimo.

11 Casi todos entienden, que solo entraba en un día determinado del año; pero que en este día lo hacia tres ó cuatro veces. Y entonces debia entrar con sangre: llevando primeramente la sangre de un becerro, y despues la de un macho de cabrío. Este día de Expiación era el diez del mes de Tisri.

12 Por pecados cometidos por ignorancia ó fragilidad. Esto si se refiere á Jesucristo, no se puede entender, sino considerándole como revestido de la figura del hombre pecador, y encargado de expiar en su persona nuestros pecados. El Apóstol repite aqui, que ofrecia aquella sangre no solamente por los pecados del pueblo, sino tambien por los suyos propios: circunstancia, que distingue mucho á nuestro eterno Pontífice de todos los otros. EL CHRYSÓSTOMO.

13 Por la prohibición de que ninguno pudiese entrar en el lugar Santísimo, á excepcion de solo el pontífice, queria significar el Espíritu Santo, que mientras subsistia la ley con todos sus sacrificios, estaba cerrado para todos

<sup>a</sup> Num. xvi, 10. Levit. xvi, 12. — <sup>b</sup> III Reg. viii, 9. II Paral. v, 10. — <sup>c</sup> Exod. xxx, 10. Levit. xvi, 2.

propalatum esse sanctorum viam, adhuc priore tabernaculo habente statum.

9. Quæ parabola est temporis instantis: juxta quam munera, et hostiæ offeruntur, quæ non possunt juxta conscientiam perfectum facere servantem, solummodo in cibis, et in potibus,

10. Et variis baptismatibus, et justitiis carnis usque ad tempus correctionis impositis.

11. Christus autem assistens Pontifex futurorum bonorum, per amplius et perfectius tabernaculum non manufactum, id est, non hujus creationis:

12. Neque per sanguinem hircorum, aut vitulorum, sed per proprium sanguinem introivit semel in sancta, æternâ redemptione inventâ.

13. Si enim sanguis hircorum, et taurorum, et cinis vitulæ aspersus inquinatos sanctificat ad emundationem carnis:

14. Quæ magis sanguis Christi, qui per Spiritum Sanctum semetipsum obtulit immaculatum Deo, emundabit conscientiam nostram ab operibus mortuis, ad serviendum Deo viventi?

15. Et ideo novi Testamenti mediator est: ut morte intercedente, in redemptionem earum prævaricationum, quæ erant sub priori testamento, repromissionem accipiant qui vocati sunt æternæ hæreditatis.

que el camino del santuario no estaba aun descubierta, mientras que estaba en pié el primer tabernáculo.

9. Lo cual es figura de lo que pasaba en aquel tiempo: en el que se ofrecian dones y sacrificios que no podian purificar la conciencia del que sacrificaba por medio solamente de viandas y de bebidas,

10. Y de diversos lavamientos y justicias de la carne, puestas hasta el tiempo de la corrección<sup>2</sup>.

11. Mas estando Cristo ya presente<sup>3</sup>, Pontífice de los bienes venideros, por otro mas excelente y perfecto tabernáculo<sup>4</sup>, no hecho por mano, es á saber, no de esta creación:

12. Ni por sangre de machos de cabrío, ni de becerros, mas por su propia sangre<sup>5</sup>, entró una sola vez en el santuario<sup>6</sup>, habiendo hallado una redención eterna.

13. Porque si la sangre de los machos de cabrío y de los toros, y la ceniza esparcida de la ternera santifica á los inmundos para purificación de la carne<sup>7</sup>:

14. ¿Cuánto mas la sangre de Cristo, el cual por Espíritu Santo<sup>8</sup> se ofreció á sí mismo sin mancilla á Dios, limpiará nuestra conciencia de obras de muerte<sup>9</sup> para servir al Dios vivo?

15. Y por esto es mediador de un nuevo Testamento<sup>10</sup>: para que interviniendo la muerte para expiación de aquellas prevaricaciones, que habia debajo del primer Testamento, recibian la promesa de la herencia eterna los que han sido llamados<sup>11</sup>.

el cielo, figurado por el lugar Santísimo, y que no seria abierto sino por Jesucristo; el que despues de haber derramado su propia sangre por la expiación de nuestros pecados, debia penetrar en este verdadero santuario, y abrir sus puertas á todos los que estuviesen unidos con él por la fe y la caridad. THEODORETO.

1 El tabernáculo y todo el ministerio levítico no podian dar á los hombres la santidad interior; y era una imágen de la ley misma, que habia ordenado este ministerio, y de su impotencia para la expiación de los pecados. Los santos entonces eran justificados por la fe en Jesucristo venidero; los cuales asimismo hacian uso de los sacrificios y de los sacramentos de la ley. STO. THOMÁS.

2 Hasta que fuese establecida otra ley mas perfecta por el Mesías prometido.

3 El Griego: παραγενόμενος, que significa tambien viniendo al mundo, como pontífice de los bienes eternos é innumerables.

4 De su cuerpo, que tomó cuando se encarnó, y en el que residia toda la plenitud de la divinidad. *Coloss. ii*.

5 Este no fué hecho por obra de hombre, conforme á la formación ordinaria y natural, segun la cual son engendrados todos los hombres; porque Cristo fué concebido, y nació de una Virgen de una manera nueva y sobrenatural por operación del Espíritu Santo. THEODORETO.

6 Que derramó por nosotros sobre la cruz hasta dar la vida mas preciosa.

7 En el cielo, habiéndose hecho autor de una eterna y perfecta justificación para quitar todos los pecados del mundo. STO. THOMÁS.

8 *Levit. xvi, 15*. El soberano pontífice sacrificaba una ternera roja, y la quemaba entera en presencia del pueblo. La ceniza de esta ternera mezclada con agua, servia para purificar á los que habian contraído alguna impureza legal, como el tocar un cuerpo muerto, etc. La aspersión de la ceniza de la ternera, para purificar de las impurezas legales, y la efusión de la sangre de los animales que se derramaba por los pecados, solo causaban un efecto exterior, y no alcanzaban á purificar el alma: y si los que ofrecian estas víctimas, eran purificados interiormente, no podía ser sino por el mérito del sacrificio verdadero de Jesucristo, y por la fe que tenian en él. THEOPHYLACTO.

9 Que es la causa de esta virtud infinita, que se halla en el sacrificio de Jesucristo. STO. THOMÁS.

10 Es á saber, de los pecados. — 10 Por la sangre que derramó.

11 Jesucristo murió por los pecados de todos los hombres; mas S. Pablo no habla aqui sino de los pecados de

<sup>a</sup> I Petr. i, 19. I Joann. i, 7. Apocalyp. i, 5. — <sup>b</sup> Galat. iii, 15.



16. Ubi enim testamentum est, mors necesse est intercedat testatoris.

17. Testamentum enim in mortuis confirmatum est: alioquin nondum valet, dum vivit qui testatus est.

18. Unde nec primum quidem sine sanguine dedicatum est.

19. Lecto enim omni mandato legis à Moysse universo populo, accipiens sanguinem vitulorum, et hircorum cum aqua, et lana coccinea, et hyssopo: ipsum quoque librum, et omnem populum aspersit,

20. Dicens: <sup>a</sup> Hic sanguis testamenti, quod mandavit ad vos Deus.

21. Etiam tabernaculum et omnia vasa ministerii sanguine similiter aspersit,

22. Et omnia penè in sanguine secundum legem mundantur: et sine sanguinis effusione non fit remissio.

23. Necesse est ergò exemplaria quidem coelestium his mundari: ipsa autem coelestia melioribus hostiis quàm istis.

24. Non enim in manufacta sancta Jesus introivit exemplaria verorum: sed in ipsum coelum, ut appareat nunc vultui Dei pro nobis:

25. Neque ut sapè offerat semetipsum,

16. Porque donde hay testamento, necesario es que intervenga la muerte del testador <sup>1</sup>.

17. Porque el testamento no tiene fuerza, sino por la muerte: de otra manera no vale mientras que vive el que hizo el testamento.

18. Y por eso, ni aun el primero fué celebrado sin sangre.

19. Porque Moysés habiendo leído á todo el pueblo todo el mandamiento de la ley: tomando sangre de becerros, y de machos de cabrio con agua, y con lana bermeja, y con hisopo: roció al mismo libro, y también á todo el pueblo <sup>2</sup>,

20. Diciendo: Esta es la sangre del testamento, que Dios os ha mandado <sup>3</sup>.

21. Y roció asimismo con sangre el tabernáculo <sup>4</sup>, y todos los vasos <sup>5</sup> del ministerio:

22. Y casi todas las cosas segun la ley se purifican con sangre <sup>6</sup>: y sin efusion de sangre <sup>7</sup> no hay remision.

23. Y así es necesario que las figuras de las cosas celestiales <sup>8</sup> sean purificadas con tales cosas: mas las mismas cosas celestiales <sup>9</sup> con víctimas mejores que estas.

24. Porque no entró Jesus <sup>10</sup> en un santuario hecho de mano <sup>11</sup> que era figura del verdadero: sino en el mismo cielo <sup>12</sup>, para presentarse ahora delante de Dios por nosotros <sup>13</sup>.

25. Y no para ofrecerse muchas veces <sup>14</sup> á sí

aqueellos, que estaban comprendidos en la antigua alianza, y que vivieron antes que se estableciese la nueva, para inculcar á los Hebréos la impotencia de los sacrificios de la ley, y la eficacia del de Jesucristo; puesto que muchos de los que vivieron antes de su venida, y que habian observado mas puntualmente las ceremonias de la ley, no habian podido reconciliarse con Dios sino por su muerte. S. LEON.

1 S. Pablo da el nombre de Testamento á la una y á la otra alianza, que Dios ha hecho con los hombres, porque quiso Dios darles los bienes prometidos por forma de leyes de herencia y sucesion. En la figura, la tierra de Chanaán es la herencia que promete, y los Israelitas son los herederos. En la verdad figurada, Abraham y sus hijos, segun el espíritu, son herederos de la justicia, de la fe y de los bienes celestiales. Para que un testamento tenga fuerza, es necesario que intervenga la muerte del testador. En la antigua alianza, en que todo era figura, la muerte del testador, que es Jesucristo, fué representada por la muerte de los animales, que sellaba la alianza. En la nueva, en que todo es verdad, la muerte del Salvador ha intervenido realmente; y su sangre es la que la ha sellado; y por la aspersion de esta, los que son llamados, reciben la herencia eterna que les fué prometida. El CHRYSÓSTOMO.

2 S. Pablo, autor inspirado, suplió aqui, ó por tradicion, ó por inspiracion, algunas circunstancias que omitió Moysés en su narracion, cuando en los capítulos xx, xxi, xxii, xxiii, del Éxodo refirió este suceso.

3 Exod. xxiv, 8. Con esta sangre confirma, y sella Dios el Testamento, que ha hecho en vuestro favor.

4 Figura de la Iglesia. Apoc. xxi, 3.

5 Este nombre de vasos, significa aqui todos los ornamentos, vasijas, utensilios, ó instrumentos destinados para el servicio del templo de Dios, y uso de los sacrificios. Véase JOSEPH. Antiq. Lib. iii, cap. ix.

6 El Apóstol usa de esta restriccion porque algunas purificaciones legales se hacian por el fuego, y otras por el agua solamente. Levit. xvi, 28, y xxii, 7. Num. 31, 23.

7 Esta remision era legal, y por ella conseguia el hombre librarse de las amenazas, y de las penas puestas por la ley, pero no le libraba del reato ni de la culpa delante de Dios. S. THOMÁS.

8 El tabernáculo, y todo lo demás que servia al culto divino.

9 El cielo, que habia sido cerrado á los hombres por el pecado, fué consagrado de nuevo, y restablecido en el destino que habia tenido primeramente por la sangre de Jesucristo, que debia abrir sus puertas á los hombres, y hacer de él un templo, en que Dios por toda la eternidad fuese adorado por la Iglesia, ó congregacion de los escogidos. Y así por cosas celestiales se entiende aqui, segun la glosa, las cosas que pertenecen al estado de la presente Iglesia. S. THOMÁS.

10 El Griego: χριστος, Cristo. — 11 Como era el levítico. — 12 El día de su gloriosa Ascension.

13 Como hacia el pontífice delante del arca, cuando oraba por el pueblo.

14 Jesucristo no debia ser sacrificado, y ofrecido sobre la cruz, sino sola una vez; porque siendo infinito el pre-

a Exod. xxiv, 8.

quemadmodum pontifex intrat in sancta per singulos annos in sanguine alieno:

26. Alioquin oportebat eum frequenter pati ab origine mundi: nunc autem semel in consummatione sæculorum, ad destitutionem peccati, per hostiam suam apparuit.

27. Et quemadmodum statutum est hominibus semel mori, post hoc autem judicium:

28. <sup>a</sup> Sic et Christus semel oblatus est ad multorum exhaurienda peccata: secundò sine peccato apparebit expectantibus se in salutem.

mismo, como el pontífice cada año entra en el santuario con sangre ajena:

26. De otra manera le hubiera sido necesario padecer muchas veces desde el principio del mundo <sup>1</sup>: mas ahora apareció una sola vez en la consumacion de los siglos <sup>2</sup>, para destruccion del pecado, por el sacrificio de sí mismo.

27. Y así como está establecido á los hombres, que mueran una sola vez, y despues el juicio:

28. Así Cristo fué una sola vez inmolado <sup>3</sup> para agotar los pecados de muchos: y la segunda aparecerá <sup>4</sup> sin pecado á los que lo esperan para salud.

## CAPÍTULO X.

Hace ver, que la ley con todos sus sacrificios no podia justificar; y que habiendo sido justificados nosotros por el sacrificio del cuerpo de Jesucristo, que fué ofrecido una vez, no debemos esperar que lo sea segunda. Por último los exhorta á conservar la fe, y la paciencia en las aflicciones que padecian.

1. Umbram enim habens lex futurorum bonorum, non ipsam imaginem rerum: per singulos annos eisdem ipsis hostiis, quas offerunt indesinenter, nunquam potest accedentes perfectos facere:

2. Alioquin cessasset offerri: ideo quòd nullam haberent ultra conscientiam peccati, cultores semel mandati:

3. Sed in ipsis commemoratio peccatorum per singulos annos fit.

1. Porque la ley teniendo la sombra de los bienes venideros <sup>5</sup>, no la misma imagen de las cosas: nunca podia por aquellas mismas víctimas que se ofrecen sin cesar cada año, hacer perfectos <sup>6</sup> á los que se llegan:

2. De otra manera <sup>7</sup> hubieran cesado de ofrecerse: porque no se tendrían por pecadores de allí adelante, los que una vez habian sido purificados:

3. Mas en los mismos sacrificios se hace memoria de los pecados cada año.

cio de su sacrificio, este solo bastaba para expiar los pecados de todos los hombres. Y así cuando la Iglesia ofrece, ó presenta á Dios á Jesucristo sobre el altar, no es porque cree, que falte alguna cosa al sacrificio de la cruz; antes por el contrario lo cree tan perfecto, y tan cumplido, y superabundante, como que el de la misa, aunque real, y verdadero, es solo para celebrar la memoria, y para aplicarnos su virtud. S. CIRIL.

1 Como ningun pecado podia ser expiado, sino por la muerte de Jesucristo, si no hubiera sido suficiente un solo sacrificio para la remision de los pecados de todo el mundo, le hubiera sido necesario padecer muchas muertes desde el pecado de Adán. S. THOMÁS.

2 Llama fin, ó consumacion de los siglos, el tiempo, en que el Hijo de Dios vino á ser sacrificado por el hombre, para significar que era la última edad del mundo, despues de la cual no hay ya que esperar otra, ni otra ley, ni otro Evangelio.

3 La ofrenda, de que habla S. Pablo en todos estos lugares, es la que hizo Jesucristo de sí mismo, derramando su sangre, y muriendo sobre la cruz. Y de esta solamente es de la que dice, que no puede hacerse sino sola una vez.

4 No ya para ofrecerse en sacrificio por el pecado, sino para dar la salud eterna á todos aquellos que le esperan con amorosa impaciencia, deseando su entera libertad. El CHRYSÓST.

5 La ley ceremonial, y su sacerdocio no era mas que un bosquejo, y una figura imperfecta, y pasajera de los misterios de la religion cristiana, Coloss. ii, 17. Hebræor. viii, 5, y no tenia la realidad, ó la verdad de dichos misterios.

6 Justificar á los mismos que se acercan al altar, para ofrecer por sí mismos, y por el pueblo los sacrificios.

7 Si en estos sacrificios hubiera habido virtud de perdonar los pecados, los hubieran dejado de ofrecer en la manera que prescribia la ley; porque asegurados una vez, de que quedaban purificados, no debian repetir todos los años el sacrificio de expiacion por los mismos pecados. La ley ordena expresamente que el mismo pontífice, y el mismo pueblo ofrezcan indistintamente todos los años el mismo sacrificio de expiacion, que hubiesen, ó no caído en nuevos pecados; y así se ve claramente, que la renovacion del sacrificio no se referenzaba á su remision, sino que era, como se dice en el versículo siguiente, una conmemoracion, ó confesion pública, y solemne, que el pueblo, y el pontífice hacian á Dios de sus propios pecados, los cuales no quedaban borrados con todos aquellos sacrificios. Al contrario, por el sacrificio de la cruz quedan borrados, y se aplica su virtud por los sacramentos, cuando hay necesidad. S. JUAN CHRYSÓST.

a Rom. v, 9. I Petr. iii, 18.